



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 010/2014
Extraordinaria

Fecha: Lunes, 24/03/2014
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Salón de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, debido a que continúan los motivos que llevaron a la suspensión de actividades por parte del Consejo Universitario en sesión C.U. 008/2014, que responden a causas externas sobre las cuales la UNET no tiene control, referidas a la seguridad y las dificultades para la movilidad de la comunidad universitaria, acuerda:

PRIMERO: Mantener la suspensión hasta nuevo aviso de las actividades académicas, de docencia directa de pregrado y postgrado, las actividades de extensión, investigación, administrativas y del personal obrero, salvo las que sean necesarias por su naturaleza. Permanecerá en actividades el personal de vigilancia de la Institución.

SEGUNDO: Declarar en sesión permanente el Consejo Universitario.

MSc. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria